



DIRECCIÓN DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE COMPRAVENTA
No. 67251-21 ✓

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C., 03 FEB 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

Mayor General MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

5.909.468

CARGO:

Director de Sanidad

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Decreto No 150 de 10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Res. No. 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA:

SCALPEL SAS ✓

NIT:

830093750-5 ✓

REPRESENTANTE LEGAL:

JOAQUIN RODRIGO SANCHEZ MUÑOZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

19.414.444

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**TIPO DE ORDEN DE COMPRA:**

COMPRAVENTA

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE CONGELADORES, CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DEL ÁMBITO NACIONAL PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Emergencia COVID-19

FECHA DE EMISIÓN:

13/04/2021

FECHA DE VENCIMIENTO:

19/07/2021

**VALOR INICIAL DE LA
ORDEN DE COMPRA:**

CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES
NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS
(\$470'983.000,00), MONEDA LEGAL
COLOMBIANA.

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional efectuará el pago de las órdenes de compra a suscribir, en la ciudad de Bogotá D.C., mediante pagos que correspondan al valor de los equipos que sean entregados, instalados y puestos en funcionamiento, así como de los elementos que sean entregados en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Policial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas del Nivel Central de la DISAN, o factura electrónica que debe ser enviada al correo: disan.cencu@policia.gov.co la cual previamente debe ser revisada y aprobada por el supervisor de la orden de compra, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales, de acuerdo a la normatividad vigente, la factura será remitida al Supervisor de la orden de compra para que expida el Recibido a Satisfacción Técnico económico, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, asignación del turno para pago respectivo y que la Dirección de Sanidad ubique los recursos correspondientes previa aprobación del cupo de PAC vigencia 2021, cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional (Lo anterior no será impedimento para la debida ejecución de la orden de compra).

Para realizar el pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
- b) Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el supervisor de la orden de compra
- c) Formato entrada al almacén
- d) Certificado de aportes parafiscales vigente expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal

- e) Copia de la orden de compra y de las adiciones o modificaciones si hay lugar a ellas
- f) Certificado de importación de los bienes adjudicados en el evento en que estos sean importados

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El supervisor de la orden de compra será el Jefe Área Gestión Prestación Servicios en Salud, en coordinación con el Grupo de Mantenimiento y Control Equipo Biomédico (GRUEQ).

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

14/07/2021

Se amplió el plazo de ejecución de la orden de compra No 67251 hasta el 20/08/2021.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

✓ CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$470'983.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

20/08/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	QUIPU 105 / SIIF 26421 / 19 de marzo de / 2021 /	\$470.983.000,00	QUIPU 230 / SIIF 37221 / 14 de abril de 2021 /	\$470.983.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 11-44-101166668 Anexo 1, expedida el 23 de julio de 2021

FECHA DE APROBACIÓN: 23 de julio de 2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	23/07/2021	Modificación N° 001	23/07/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 94.196.600	14/04/2021	14/01/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 235.491.500	14/04/2021	14/01/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL	No. 71 Regional de Aseguramiento en Salud No. 1	23/07/2021	No. 0006	20/09/2021	\$ 470 983 000,00	B-1482	25/10/2021	\$ 458.983.000,00
	No. 14 Unidad Prestadora de Salud Magdalena	26/07/2021						

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE COMPRAVENTA N° 67251-21

Sin Numero Unidad Prestadora de Salud Atlántico	27/07/2021					
No. 3 Unidad Prestadora de Salud Bolívar	28/07/2021					
No. 017 Unidad Prestadora de Salud Caldas	2/08/2021					
No. 610 Unidad Prestadora de Salud Casanare	2/08/2021					
No. 024 Unidad Prestadora de Salud Boyacá - ESPRI Distrito Duitama	3/08/2021					
No. 023 Unidad Prestadora de Salud Boyacá - ESPRI Distrito Sogamoso	3/08/2021					
Sin Numero Unidad Prestadora de Salud Quindío	3/08/2021					
No. 035 Unidad Prestadora de Salud Chocó	4/08/2021					
No. 018 Unidad Prestadora de Salud Córdoba	4/08/2021					
No. 026 Unidad Prestadora de Salud Boyacá - ESPRI Distrito Chiquinquirá	5/08/2021					
No. 025 Unidad Prestadora de Salud Boyacá - ESPRI Distrito Moniquirá	5/08/2021					
No. 020 Unidad Prestadora de Salud Cauca - ESPRI Santander de Quilichao	5/08/2021					
No. 22 Unidad Prestadora de Salud Valle	5/08/2021					
No. 019 Unidad Prestadora de Salud Cauca - ESPRI Popayán	6/08/2021					
No. 00006 Unidad Prestadora de Salud Nariño - ESPRI Palermo	6/08/2021					
No. 00008 Unidad Prestadora de Salud Nariño - ESPRI Distrito Ipiales	6/08/2021					
No. 022 Unidad Prestadora de Salud Arauca	9/08/2021			B-1483	25/10/2021	\$12 000 000,00
No. 0101 Unidad Prestadora de Salud Risaralda	10/08/2021					
No. 007 Unidad Prestadora de Salud Santander	10/08/2021					
No. 00007 Unidad Prestadora de Salud Nariño - ESPRI Distrito Tumaco	12/08/2021					
No. 459 Unidad Prestadora de Salud San Andrés Providencia y Santa Catalina	13/08/2021					
No. 028 ESPRI Comando Guainia	16/08/2021					
No. 2 Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander	17/08/2021					
			TOTAL, RECIBIDO	\$ 470.983.000,00	TOTAL, FACTURADO	\$ 470.983.000,00

NOTA: Que mediante Acta No 055 del 26/10/2021 se reemplazó FACT. No. B-1312 del 30/08/2021 por la FACT. No. B-1482 del 25/10/2021 y la FACT. No. B-1312 del 30/08/2021 por la FACT. No. B-1483 del 25/10/2021.

C

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 470.983.000,00	\$ 470.983.000,00	\$ 0,00	\$ 470.983.000,00	\$ 470.983.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 025 de fecha 22/11/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
37221	245121	306371421	2021-11-12	\$ 458.983.000,00	\$ 24.893.078,00	\$ 434.089.922,00
37221	245221	306384921	2021-11-12	\$ 12.000.000,00	\$ 169.680,00	\$ 11.830.320,00
TOTALES				\$ 470.983.000,00	\$ 25.062.758,00	\$ 445.920.242,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2021-029003-DISAN	05/05/2021	20/04/2021 HASTA EL 30/04/2021
2	S-2021-036283-DISAN	04/06/2021	01/05/2021 HASTA EL 31/05/2021
3	S-2021-040177-DISAN	06/07/2021	01/06/2021 HASTA EL 30/06/2021
4	S-2021-045818-DISAN	10/08/2021	01/07/2021 HASTA EL 31/07/2021
5	S-2021-061665-DISAN	10/09/2021	01/08/2021 HASTA EL 20/08/2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden de Compra No. 67251 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 67251, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones,

cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de septiembre de 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor MARLENY VELANDIA GÓMEZ
Jefe Área Gestión Prestación Servicios en Salud (E)

Mayor JOHN ALEXANDER MALDONADO DEVIA
Coordinación Grupo Mantenimiento y control Equipo Biomédico (E)

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOAQUIN RODRIGO SANCHEZ MUÑOZ

Por todo lo anterior, las partes,

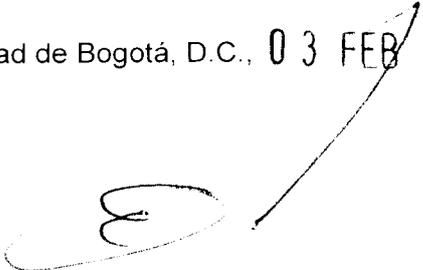
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 67251, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, de conformidad con las actas de recepción de bienes y las constancias de recibido a satisfacción de cada una de las unidades receptoras, relacionadas en el numeral 4 y los informes que soportan la ejecución de la orden de compra relacionadas en el numeral 6, debidamente radicados en original por GECOP.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 03 FEB 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Mayor General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**
Director de Sanidad Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

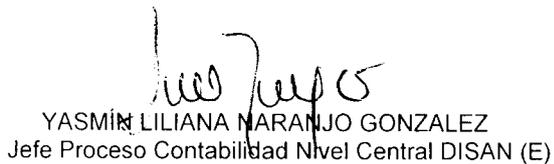

JOAQUÍN RODRIGO SANCHEZ MUÑOZ
Representante Legal SCALPEL SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Mayor **MARLENY VELANDIA GÓMEZ**
Jefe Área Gestión Prestación Servicios en Salud (E)


Mayor **JOHN ALEXANDER MALDONADO DEVIA**
Coordinación Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico (E)

APROBACIÓN


YASMÍN LILIANA NARANJO GONZALEZ
Jefe Proceso Contabilidad Nivel Central DISAN (E)


Teniente Coronel **MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ**
Jefe Grupo Financiero DISAN

Elaborado por: ST. Yerakline Bonilla Pérez
Revisado por: MY. Marleny Velandía Gómez
Revisado por: TC. Yannett Triana Gómez
Vo. Bo. Dra. Carmen Lilia Puig García
Ubicación: C. contrato. actas liquidación bienes2021

Calle 44 No. 50-51 CAN
Teléfono 5804400
disan.guest@policia.gub.ve
www.policia.gov.ve



SG-0549-1-0-01 SA-CER2002 CR-SC-0001-1-0-01

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Nº Solicitud: 309751
Número de orden de compra a modificar: 67251
Entidad compradora: Dirección de Sanidad Policía Nacional
Nombre del solicitante: Edwin Alexander GALVAN RUIZ
Proveedor: SCALPEL SAS
Mecanismo de agregación de demanda: Emergencia COVID-19
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2022-01-03 11:08:14

Acta de liquidación

En la liquidación de la Orden de compra No. 67251-21 la cual finalizó 20/08/2021, con la suscripción de esta acta las partes contratantes, recíprocamente las partes declaran estar a paz y salvo, por todo concepto con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución. Se adjunta acta de liquidación formatos DISAN.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Mayor General MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA

Documento: C.C. 5.909.468

Elaboró:

LEILA GARCIA B.

Auxiliar Administrativo-35

Revisado:

Teniente MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA

Jefe Grupo de Contratos (E)

Aprobado:

Mayor MARLENY VELANDIA GOMEZ

Jefe Area de Gestión Prestación de Servicios en Salud (e)

Mayor

JHON ALEXANDER MALDONADO DEVIA

Coordinación Grupo de Mantenimiento y Control Equipo Biomédico (e)

Mo.Ec.

Coronel NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS

Jefe Area Administrativa

Aprobó:

Dra. CARMEN LILIA PUIG GARCIA

Jefe Asuntos Jurídicos

Firma de proveedor

Nombre: JOAQUIN Z. ZARZA DOMESTICO

Documento: 19 412 444